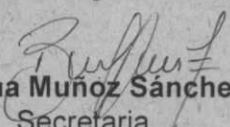


Proceso: Ejecutivo de Mínima Cuantía.
Radicado: 507114089001-2022-00072-00
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandados: Nelson Quintero Lopez

Vista Hermosa (Meta), dieciséis (16) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez las presentes diligencias, informando que, vencidos los términos de traslado de la liquidación de crédito y de costas, no se formularon objeciones a las mismas. En consecuencia, ingresa al despacho para resolver lo pertinente. Sirvase proveer.


Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE VISTA HERMOSA (META)

Vista Hermosa (Meta), dieciséis (16) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

AUTO CIVIL N°214 DE 2024

Visto y verificado el informe secretarial que antecede, al tenor de los artículos 366 y 446 del Código General del Proceso, y no habiendo sido objetadas, este Despacho **APRUEBA** la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO con corte al 27 de febrero de 2024, presentada por la parte demandante el 27 de febrero de 2024, y la LIQUIDACIÓN DE COSTAS elaborada el 07 de marzo de 2024 por la Secretaría del Juzgado.

NOTIFÍQUESE,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

Esta providencia fue notificada por anotación en **ESTADO ELECTRÓNICO** N° 025 de fecha 17 de abril de 2024.
- Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria


ARIEL IVAN MARIN COLORADO
Juez

